



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00068-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: RODRIGO VALENCIA VALENCIA

DEMANDADO: NACIÓN- MINEDUCACIÓN-FOMAG

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la parte Demandada; visible a folios 65 a 68 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy veintitrés (23) de octubre del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 24, 27 y 28 de octubre del año dos mil catorce (2014).

Inhábiles: 25 y 26 de octubre de 2014.

Armenia, Quindío 22 de octubre del año dos mil catorce (2014).

ANGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM